



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1272

Bogotá, D. C., jueves, 14 de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMIISÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2023

(mayo 10)

Presidenta: *Gloria Inés Schneider Flórez*

Vicepresidente: *Antonio José Correa Jiménez*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:40 a. m., del día miércoles diez (10) de mayo de 2023, se da inicio a la sesión ordinaria mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Buenos días, honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Segunda del Senado de la República. Vamos a dar comienzo a la sesión del 10 de mayo del 2023, señora Secretaria, sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores y señores asistentes, muy buenos días, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el recinto	Asiste al inicio en plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso en el recinto y/o en plataforma	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente		Presente			
Cepeda Castro Iván			Con excusa-resolución salida del país.		
Correa Jiménez Antonio José				Presente en plataforma	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Ines	Presente				
García Turbay Lidio Arturo		Presente			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio				Presente en el recinto	
Holguín Moreno Paola Andrea			Con excusa		
Name Vásquez Iván Leonidas		Presente			
Pérez Oyuela José Luis				Presente en plataforma	
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		Presente			
Le informo, señora Presidenta, se han registrado siete (7) honorables Senadores.		En consecuencia, se registra quórum para decidir.			

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Secretaria, por favor sírvase leer el orden del día.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, sesión del día miércoles 10 de mayo de 2023, siendo las 10:40 de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria mixta, miércoles 10 de mayo
de 2023

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado,
*por medio de la cual se aprueba el “Convenio
183 relativo a la revisión del Convenio sobre la
Protección de la Maternidad, (revisado)”*, adoptado
por la Octogésima Octava (88ª) Conferencia
Internacional de la Organización Internacional del
Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio de
2000.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores,
doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro
del Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera*.

Ponente: honorable Senador *Jael Quiroga
Carrillo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta
del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso*
número 341 de 2023.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Señora Presidenta, está leído el orden del día.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del
Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez
Schneider, manifiesta:**

Gracias, en consideración el orden del día leído,
anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba
la Comisión?

**La Subsecretaria de la Comisión Segunda
del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate
Rodríguez, informa:**

Señora Presidenta, los honorables Senadores sí
aprueban el orden del día leído.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del
Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez
Schneider, manifiesta:**

Un saludo especial para todos los Senadores
que se encuentran en el recinto y para los que están
conectados virtualmente, el Senador Iván Cepeda
tiene excusa de no asistir a esta Comisión por su
labor en el Proceso de Paz en La Habana, entonces
continúe, Secretaria, con el siguiente punto.

**La Subsecretaria de la Comisión Segunda
del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate
Rodríguez, informa:**

Sí, señora Presidenta, con la excusa registrada del
honorable Senador Iván Cepeda Castro, siguiente
punto del orden del día. Discusión y votación de
proyectos de ley anunciados en sesión anterior.
– **Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado,**
*por medio de la cual se aprueba el “Convenio
183 relativo a la revisión del Convenio sobre la
Protección de la Maternidad, (revisado)”*, adoptado
por la Octogésima Octava (88ª) Conferencia
Internacional de la Organización Internacional del
Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio de
2000.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores,
doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro
del Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera*.

Ponente: honorable Senador *Jael Quiroga
Carrillo*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta
del Congreso* número 890 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso*
número 341 de 2023.

La Senadora ponente Jael Quiroga Carrillo, se
encuentra presente.

**La Presidenta de la Comisión Segunda del
Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez
Schneider, manifiesta:**

Gracias Secretaria, voy a dar el uso de la palabra a
la honorable Senadora de la República Jael Quiroga.

**Interviene la señora ponente, honorable
Senadora Jael Quiroga Carrillo:**

Gracias, señora Presidenta, en efecto, este
proyecto de ley busca la aprobación del Convenio
183 de la OIT, referido a la protección de la
maternidad en el mundo del trabajo, fue radicado el
29 de julio de 2022 por la Cancillería y el Ministro
del Trabajo de la época, este proyecto como todas
las iniciativas aprobatorias de Tratado Internacional,
consta de tres artículos.

El primero, dispone la aprobación del Convenio
183 de la OIT; el segundo, precisa que el Convenio
solo obligara a Colombia a partir de la fecha en que
se perfeccione el vínculo internacional; y el tercero,
establece la vigencia de la ley desde su publicación.

Quiero referirme al contenido del proyecto, antes
quisiera hacer unas consideraciones especiales como
antecedentes de este Convenio, este convenio o
tratado fue aprobado el 15 de junio del año 2000 por
la Conferencia Internacional de la OIT en Ginebra,
Suiza; quiero recordar que la OIT es la única Agencia
de Naciones Unidas que tiene un carácter tripartito,
saben que la OIT tiene como propósito específico
fomentar la justicia en las relaciones laborales, es
como lo dije antes, la única Agencia de Naciones
Unidas, que tiene un carácter tripartito para tomar
las decisiones y aprobar los tratados, los convenios
que tiene, que hace y que expide cada vez sobre el

tema de las relaciones laborales, o sea que participan los trabajadores, el Gobierno y los empleadores.

También, quisiera dejar sentado para las próximas, que una vez se aprueban los tratados, y los convenios en la Conferencia Internacional de la OIT, los gobiernos, los Estados, quedan comprometidos para ratificarlos, el Estado queda comprometido a radicarlos oportunamente, no como en este caso.

Por último, quisiera decirles que este convenio, conforme lo establece la OIT, fue consultado por los tres componentes de la OIT a partir de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales, específicamente el 3 de octubre del año 2013, esto lo digo un poco para mencionar la comunicación que pasó la ANDI sobre que este convenio no responde al espíritu de dialogo tripartito, pero sí lo hizo, hay una constancia y en la exposición de motivos, precisamente aparece.

Quisiera comentarles también un poco de los antecedentes de la protección de la maternidad en la OIT, ha sido una preocupación de la OIT, en relación con la protección a la maternidad, toda vez que el primer Convenio sobre Protección a la Maternidad de la OIT se expide pocos meses después de fundada la OIT en 1919, luego hay dos revisiones, la revisión en 1952 con el Convenio 103, también sobre protección a la maternidad, que es el objeto de nuestra exposición.

Estas revisiones se tienen que hacer toda vez que los Tratados Internacionales de Derechos Humanos son instrumentos vivos que hay que actualizar, porque son instrumentos que tienen que ver con el comportamiento, con los avances de la humanidad; de manera que este Convenio 183, y los demás, han establecido medidas de protección para asegurar que el trabajo no amenace la salud de las mujeres embarazadas o lactantes, ni los bebés recién nacidos.

Estos convenios de la OIT se dan en el marco de los derechos humanos y de la igualdad de género, en efecto, la maternidad es considerada un derecho humano por varios instrumentos internacionales, como la Declaración de Derechos Humanos de 1948, el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW por las siglas en inglés.

Los tratados de la OIT en los convenios tienen que examinarse en la perspectiva de los derechos humanos y no puede interpretarse en el sentido de afirmar que ser mujer es sinónimo de ser madre, ni tampoco para promover la maternidad como el destino o la función de las mujeres en la sociedad, quiero establecer ello, porque de ninguna manera debe interpretarse que la OIT esté reafirmando esa condición de las mujeres solamente.

El enfoque de la OIT tiende a establecer o establece que la protección de la maternidad es una responsabilidad de carácter colectivo que no solo beneficia a la madre y al hijo, sino a la sociedad en su conjunto, por eso la Comunidad Internacional

ha incluido la protección a la maternidad entre los objetivos de las agendas globales de desarrollo.

En síntesis, el Convenio 183 busca preservar la salud de la mujer trabajadora, de la madre trabajadora, del recién nacido, proporciona seguridad en el empleo de la embarazada o lactante.

Cuál es la revisión que la OIT le hace a este convenio, como ya dije dos veces, ha hecho revisión sobre el Convenio de Protección a la Maternidad; este Convenio 183, amplía el ámbito de aplicación de la protección a la maternidad, porque cubre a todas las mujeres trabajadoras sin discriminación alguna, incluyendo aquellas que desempeñan formas atípicas de trabajo, que son las menos favorecidas, las que menos tienen garantías de protección cuando están embarazadas o cuando tienen su bebé, por ejemplo, formas atípicas de trabajo, el trabajo a tiempo parcial, el trabajo eventual, los contratos a término fijo, el trabajo a través de agencias de empleo, el trabajo a distancia, el teletrabajo, el trabajo a destajo, el trabajo informal y las relaciones de empleo en cubierta.

Este es el carácter de este Convenio 183, al ampliar el ámbito de aplicación para la protección de la maternidad de las mujeres trabajadoras, sin discriminación, no solo las que tienen un contrato laboral, sino las que desempeñan otros trabajos distintos.

Los elementos concretos de la protección a la maternidad están plasmados en los artículos del 3 al 10 del convenio, pueden resumirse en 5 puntos: licencia de maternidad, la licencia no debe ser inferior a 14 semanas; las prestaciones pecuniarias y médicas, en las prestaciones pecuniarias prevé que la cuantía de la prestación debe ser suficiente para garantizar la manutención de la madre y de su hijo, las prestaciones médicas deben hacerse durante el embarazo, el parto o el puerperio.

Tercero, protección de la salud en el lugar del trabajo, los Estados deberán garantizar que las mujeres embarazadas o las madres lactantes, no estén obligadas a realizar tareas que puedan perjudicar su salud o la del bebé o que entrañen un riesgo significativo para la madre o el hijo.

Cuarto, la protección contra el despido y la discriminación, el artículo 8º del convenio, prohíbe el despido durante el embarazo, durante la licencia de maternidad o durante el periodo de tiempo después de que la madre se reincorpora al trabajo.

Quinto, la lactancia, reconoce el derecho de la mujer lactante, en el artículo 10, a una o varias interrupciones por día o a una reducción diaria del tiempo de trabajo para amamantar o extraer leche contabilizada y remunerada como tiempo de trabajo.

En este momento, señora Presidenta, quisiera darle la palabra a tres invitadas, unas invitadas como hemos cambiado de fecha, no les pudimos concretar que hoy había sesión, para que ilustren a la Comisión Segunda sobre la importancia de aprobar este convenio, son tres expertas, le vamos a dar la palabra a Ligia Inés Alzate, trabajadora sindicalista

y feminista Directora del Departamento Jurídico y Legislativo de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), solicito, señora Presidenta, una sesión informal.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias, Senadora Jael Quiroga, quiere la Comisión declararse en sesión informal, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, Lo aprueban.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Informa a la señora Presidente, así lo quiere la Comisión en sesión informal.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Entonces, vamos a recibir a la doctora Ligia Alzate, experta en los derechos laborales, especialmente de las mujeres, para que haga uso de la palabra, bienvenida Ligia, qué bueno que este acá acompañando este ejercicio, tiene la palabra por cinco minutos.

Interviene Ligia Inés Alzate, Directora del Departamento Jurídico de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT):

Buenos días a todos y todas, creo que más que el contexto del convenio, el Convenio 183 hace parte de una lucha que las mujeres hemos dado desde hace ya muchos años por tener un convenio que tenga una maternidad protegida y libre, como lo acaba de expresar en este proyecto de ley la Senadora Jael.

Igualmente, hace parte de la necesidad de unas licencias, hoy hablamos de las parentales, pero las licencias son necesarias, incluso las mujeres queremos que se avance muchísimo más en licencias, pero si no está este convenio, realmente cómo podremos avanzar más, es por eso muy importante que se ratifique, porque desde la maternidad protegida y libre, desde los derechos sexuales y reproductivos.

Queremos incidir en este Gobierno con apuestas que realmente tengan contenidos de equidad y paridad, este es un inicio, el convenio, siempre nos han dicho, no, la normatividad está más avanzada, bueno, mientras más normatividades y convenios existan en el país para implementar y reglamentar, la maternidad va ser realmente protegida. Igualmente, las centrales sindicales hemos hecho diferencia en ese Convenio del Derecho a la Salud de la Mujer, en todos estos años nos han propuesto el derecho de los niños por encima del de las mujeres, este convenio va atender el derecho de las mujeres a una verdadera maternidad.

Igualmente, el avance en esta ratificación es para que lo miremos realmente como lo dice la Organización Internacional del Trabajo, contiene todas las protecciones, especialmente la salud de las mujeres, pero también especialmente el cuidado

de todo el tiempo, desde la concepción hasta la lactancia, hasta los permisos para ella y para todo el contenido de tener una salud sexual y reproductiva protegida en ese aspecto.

Creemos, entonces, que nos complace mucho este articulado, lo vimos muy integral y creemos que esa ratificación del convenio, con los puntos que acaba de leer la Senadora Jael Quiroga, es pertinente para la vida de las mujeres y para avanzar en lo que hoy presentamos en nuestra agenda laboral, ¿por qué?, porque presentamos las licencias parentales, pero para una maternidad protegida con equidad y con justicia, o sea, avanzaríamos muchísimo con el convenio para poder acuñar equidad y justicia, en este convenio que es lo que más se requiere, dejemos, entonces, esta que es nuestra apuesta, felicitamos esta iniciativa, es muy importante que sea ratificada.

Hoy solo digo una cosa, Senadora Jael, los gremios o los empleadores se han dedicado a bajar todo lo que sea convenios que beneficien a las mujeres, en este país ya no queremos más esa discriminación, queremos es, que si hay un convenio, que nos beneficia en toda nuestra esencia, porque las que parimos somos las mujeres, las que portamos en nuestro vientre a los hijos e hijas somos las mujeres, esa función biológica tiene que estar protegida como lo dice todo el convenio, como usted lo acaba de leer en su articulado.

Entonces, todas estas iniciativas las queremos, ya no queremos más negaciones, porque lo primero que hay en un país como este es, eso no es tan importante, después, las mujeres no traen cosas importantes, es nuestra vida, estamos a favor del cuidado de la vida, portamos vida y damos vida, es nuestro cuerpo el que finalmente debe ser protegido, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias, doctora Ligia Inés Alzate, llamo a la señora Gloria Gaviria, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio del Trabajo.

Interviene Gloria Beatriz Gaviria Ramos, Jefe de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio del Trabajo:

Muy buenos días a todos, primero agradecer por la invitación que nos hacen a nosotros como Ministerio del Trabajo, saludar a los honorables Senadores, a la honorable Senadora y felicitar por el debate que estamos teniendo el día de hoy, como lo saben este es un compromiso de Estado de hace muchos años y ver que hoy se hace realidad para nosotros es muy halagador.

Como lo indicaban anteriormente, efectivamente Colombia es un país miembro de la OIT desde su fundación, desde 1919, y la importancia que tiene la ratificación de los Convenios Internacionales del Trabajo no es mínima, porque, primero, una vez ratificados hacen parte de la legislación interna, esto quiere decir que todos tenemos el compromiso,

tanto funcionarios, servidores públicos, como empresas para cumplirlo, lo que quiere decir que la legislación después no podrá ser desmejorada y eso es una garantía vital para los trabajadores.

Escuchaba varios aspectos que son muy importantes tenerlos acá presentes, primero es que Colombia tiene ratificado el Convenio 144 de consulta tripartita y, para la radicación de este convenio, el Ministerio del Trabajo procedió a hacer la consulta tripartita como efectivamente lo señala el Convenio 144, la Consulta Tripartita se realizó en la Comisión Nacional de Concertación, pero además se realizó en la Subcomisión de Asuntos Internacionales, esta Subcomisión es una Comisión de carácter tripartita, derivada de la Comisión de Concertación, cuya característica específica es atender exclusivamente los temas internacionales, especialmente los compromisos que tenemos nosotros con la OIT.

Es importante para nosotros darle un parte de tranquilidad al sector empresarial, nuestra legislación está de acuerdo con el Convenio como lo explicaba la Senadora, el convenio pide aspectos muy específicos como son que se den las licencias, en Colombia existe la licencia de maternidad, las prestaciones económicas a las mujeres trabajadoras; efectivamente, la legislación cubre las prestaciones económicas y que se goce de un tiempo que la madre tenga con su bebé, así lo establece el convenio.

Entonces, lo que quiere decir es que, una vez ratificado el convenio, el convenio no tiene brechas, cuando nosotros vamos a ratificar un convenio, Colombia ha sido llamada muchísimas veces a la OIT por el incumplimiento de los convenios, por eso nosotros desde el Estado estamos garantizando que, antes de la ratificación de un convenio, se hagan los estudios de brechas para ver que la legislación nacional cumpla con el convenio, en este caso la Legislación Nacional cumple efectivamente con el convenio, o sea, que nosotros no vamos a tener ninguna brecha una vez ratificado el convenio; sin embargo, si llegara a existir alguna brecha, el mismo convenio y las mismas normas de la OIT nos dan al Estado un tiempo determinado para ajustarlos en la legislación.

Pero en este caso, como bien se ha señalado acá, no es necesario porque el convenio no tiene brechas, o sea, eso es muy importante, lo que quiere decir es que el convenio está de acuerdo con la legislación, por eso para las trabajadoras del Estado, como lo dijo ahora la representante de las organizaciones sindicales, para las trabajadoras de Colombia, no solamente del Estado, sino para los trabajadores de Colombia, ratificar este convenio es absolutamente un compromiso muy importante.

También hay otra cosa importante, que los empleadores en la mesa de concertación han señalado, digamos, como requisito previo antes de ratificar un nuevo convenio, nosotros tenemos 61 convenios ratificados en Colombia, tenemos una buena cantidad, tenemos casi todos los Convenios

de Derechos Fundamentales, nos faltan 2 convenios que fueron los que se adoptaron el año pasado, tienen que ver con la salud y seguridad en el trabajo, hay un nuevo principio ahora en la OIT, es el principio que tiene que ver con un entorno de trabajo seguro y saludable, pero los 8 convenios anteriores a estos, todos los tenemos ratificados; uno de los aspectos que ha señalado el sector empresarial, para que se tenga en cuenta antes de la ratificación de los convenios, es que Colombia cumpla con las obligaciones que tiene en la OIT.

Es muy importante ratificar acá en la sala que con la Reforma Laboral, si bien nosotros tenemos algunas obligaciones pendientes en la OIT, en el Convenio 87, en el Convenio 98, en el 111 y en otros Convenios que tienen que ver con horas extras y con horas de trabajo, con la Reforma Laboral nos ponemos al día, lo que quiere decir que vamos a estar con unos buenos estándares internacionales, ¿esos en qué se traducen?, en mejor estabilidad para los trabajadores, mayores garantías para los trabajadores y mayor productividad para las empresas.

Definitivamente con la ratificación de los convenios, es un gana-gana para todo el mundo, ganan los trabajadores, ganan el sector empresarial, gana el gobierno, además el país le demuestra a la Comunidad Internacional que está cumpliendo con los compromisos que ha adquirido a nivel internacional.

Señalar brevemente estos aspectos, llamar la atención para que continuemos con la ratificación del Convenio 183, para nosotros como Estado, es muy importante que esta norma sea ley y que haga parte de nuestra legislación interna, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchísimas gracias, doctora Gloria Gaviria, continua con el uso de la palabra la señora Mery Laura Perdomo Ospina Coordinadora Regional para América Latina y el Caribe de la Plataforma Laboral, bienvenida.

Interviene Mery Laura Perdomo Ospina, Coordinadora Regional para América Latina y el Caribe de la Plataforma Laboral:

Buenos días, respetadas y respetados Senadores, personas que acompañan esta audiencia pública, en nombre de ILAW Networking, Red mundial de Abogados y Abogadas Laborales, agradecemos la oportunidad de intervenir en esta audiencia, donde se discute un tema tan importante como es la adopción de una norma internacional del trabajo, un convenio de la OIT sobre la protección a la maternidad.

Sobre esto, quisiéramos hacer tres comentarios principalmente, el primero es resaltar que si bien en Colombia hay una licencia de maternidad que ha mejorado, obviamente hay una brecha todavía muy amplia entre la licencia de maternidad y la licencia de paternidad, que es uno de los obstáculos para la empleabilidad de las mujeres y para permitir el ingreso de las mujeres al mundo del trabajo, esto

lo que hace es aumentar la brecha de ocupación, de empleo y de formalidad laboral para las mujeres a quienes se les mantiene el estigma de que deben ser las responsables del cuidado de hijos e hijas, en torno a ese estigma, se les impide el ingreso al mundo del trabajo, pero el convenio no solo habla de la licencia de maternidad.

El Convenio 183 de la OIT establece otras normas para la protección de las mujeres que ejercen la maternidad en el mundo del trabajo, por ejemplo, establece la licencia de maternidad como prestación económica para amparar el ingreso, no solo de la madre, sino del bebé recién nacido.

Es una protección que no solo se debería dar a las mujeres que están en un empleo formal subordinado y dependiente, sino que establece mecanismos para que las mujeres que se desempeñan en otros trabajos en formas atípicas de empleo en la economía informal, también cuenten con una prestación económica durante su tiempo de maternidad; licencia de maternidad, durante el periodo de lactancia, que va a proteger a muchas más mujeres que las que están hoy en día en el sector de la formalidad y el trabajo de formales o típicos.

También tiene otra protección, en relación con las discriminaciones que sufrimos las mujeres en el mundo del trabajo, contempla, por ejemplo, que las mujeres gestantes no pueden estar expuestas a labores insalubres o peligrosas que pongan en riesgo su vida, pero también que pongan en riesgo la gestación, la seguridad o el bienestar del bebé que está por nacer y se establecen, por ejemplo, protecciones para la madre frente al ingreso al empleo, recordemos que una de las razones de discriminación típicas para las mujeres poder ingresar al mundo del trabajo, es enfrentarnos a una entrevista o a una prueba de embarazo para solo acceder a un empleo, que es una discriminación incluso anterior al ejercicio de un trabajo formal como nos está pasando en la mayoría de ocasiones, en el que las mujeres vemos truncado nuestro ingreso al empleo.

Este convenio, insisto, establece unos estándares mínimos internacionales que Colombia todavía no alcanza con el sistema de protección que tiene hoy, que la licencia de maternidad en Colombia sea superior a la del convenio no implica que el convenio tenga otras normas protectoras que hagan necesaria su ratificación.

El segundo comentario es frente a la legitimidad que tiene este convenio, los convenios de la OIT, como ya lo habrá mencionado la Delegada del Ministerio del Trabajo, son normas que se adoptan en el seno de una organización que es tripartita, donde hay representación no solo de los gobiernos, sino también de los empleadores del mundo, de los trabajadores y trabajadoras del mundo, esta discusión tripartita que lleva toda la discusión de una norma internacional del trabajo.

El Convenio de la OIT conlleva una legitimidad especial que hace que sea un consenso de los tres actores del mundo del trabajo, cada que se adopta

uno de estos convenios, eso requiere también que el compromiso no sea solo adoptar una norma en la OIT, sino hacer un proceso de ratificación posterior en cada uno de los Estados.

En tercer lugar, para terminar Senadora, si me lo permite, hacer mención a que el gremio de empleadores, especialmente la ANDI, ha sostenido en muchos espacios que no deberían ratificarse más convenios de la OIT porque ya Colombia tiene muchas normas ratificadas de la OIT y que esto es un desgaste, que no deberíamos ratificar una nueva norma hasta que no se cumplan las ratificadas.

Si ustedes acogieran ese postulado de la OIT, la mitad de la función de esta Comisión no tendría sentido, porque para qué adoptar nuevos Tratados Internacionales, si no hemos terminado de cumplir al 100% los que ya están ratificados por Colombia, creo que ese argumento, así, respetuoso con esta Comisión y con el hecho mismo de la existencia del Congreso de la República, que está hecha para discutir nuevos fenómenos del mundo del trabajo y de muchísimas ramas más y para adoptar normas que se adecúen a la realidad nacional, que reconozcan nuevos derechos, que suban los estándares de protección de los derechos fundamentales, este es un ejemplo de esos.

Hacer un llamado especial a que ese tipo de argumentos no pueden tener cabida en el seno de un órgano de la democracia como es el Congreso de la República, tener muchas normas ratificadas no puede ser un argumento válido, es un poco irrespetuoso para el hecho de la necesidad de ratificar nuevos Tratados Internacionales de Derechos Humanos, muchísimas gracias.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias, entonces vamos nuevamente a retomar la sesión formal, quiere la comisión que retomemos la sesión formal, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores sí quieren regresar a sesión formal. Me permito registrar la presencia del honorable Senador Mauricio Giraldo en el recinto y del honorable Senador José Luis Pérez en la Plataforma Virtual.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Continua con el uso de la palabra la Senadora Jael para cerrar la presentación de su ponencia, después tienen la palabra los honorables Senadores.

Interviene la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo:

Muchas gracias Presidenta, muchas gracias a las colegas que han intervenido, fundamental la participación de ustedes. Quisiera hacer tres

reflexiones acerca de este convenio, si bien es cierto el Convenio 183 aporta algo muy importante, que es la ampliación del ámbito de protección a mujeres, protección a la maternidad de trabajadoras, no solamente para las que tienen un contrato laboral, sino de formas atípicas del trabajo y esto es loable.

La legislación colombiana, como lo decía la Representante del Ministerio del Trabajo, así lo ratifica, incluso la mayoría de estándares de la OIT están incluidos en la legislación del trabajo, es cierto, algunos no, por ejemplo, hay otros que incluso son más garantistas, en Colombia la licencia de maternidad está en 18 semanas, el Convenio 183, el que estamos discutiendo dice que no menos de 14 semanas; sin embargo, creo que aún resulta oportuna y necesaria la aprobación, lo señalo por tres motivos; el primero es que con la aprobación de este Convenio 183 Colombia está cumpliendo una obligación internacional, 23 años hace que se aprobó este convenio en Ginebra en la Conferencia Internacional y hasta ahora lo estamos aprobando o estamos cumpliendo.

En segundo lugar se cumple también el hecho de que varios gobiernos han acordado con las organizaciones de trabajadores sí cumplir, ratificar este convenio, con convenciones colectivas de trabajo, siempre algunas organizaciones piden la ratificación, entonces estamos cumpliendo; en tercer lugar, la aprobación del Convenio 183 permite reforzar la legislación interna y elevar de rango esos estándares en la legislación interna, dado que el artículo 53 Constitucional reza que los convenios de la OIT, los convenios relacionados con el trabajo, hacen parte del ordenamiento jurídico, esto lo eleva de rango toda vez que este convenio, al incluirlo en la legislación interna, sirve como criterio de interpretación para verificar la constitucionalidad de las leyes del trabajo, entonces se eleva precisamente esa normatividad interna a un rango más alto de garantías para trabajadores y trabajadoras,

Finalmente, como ya lo hemos dicho acá, al ampliar el ámbito de protección a la maternidad en todas las relaciones de trabajo, es una garantía muy grande para la mujer trabajadora en relación con la maternidad, de manera que estas tres consideraciones, señora Presidenta, me parece fundamental dar los beneficios, las ventajas y las garantías que tiene la aprobación del Convenio 183, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias, Senadora Jael Quiroga, voy a darle la palabra a los honorables Senadores que han solicitado hacer aportes y reflexiones sobre este Tratado Internacional, tiene la palabra el Senador Carreño, después procedemos a la votación.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidenta, muy buenos días para todos, quisiera empezar por decir que, como decía mi

abuelo, como anillo al dedo este proyecto en este mes tan especial, en donde uno como esposo, como hijo, personalmente soy padre de 5 hijos, imagínese usted, que convenio más interesante, aún más Senador Mauricio, cuando a los dos nos gustó algo que dijo una de las personas que habló aquí, cuando celebra la vida, que mejor expresión, celebra la vida todos los días, nosotros somos defensores de eso, con la ratificación de este convenio hoy en el Congreso, avanzamos, me ha gustado mucho su exposición Senadora Jael de este convenio, avanzamos en la consolidación de los derechos de la mujer.

En este caso de la maternidad, de la lactancia, que incluye los derechos de primera infancia y aún más cuando pasa a sanción presidencial el Proyecto de ley número 363 del 2002 del Senado, en donde se respalda el bienestar a la mujer en el proceso de la maternidad y la lactancia, donde me fueron acogidas dos proposiciones que quiero compartir con ustedes.

La primera proposición acogida por la ponencia, pedimos que las autoridades y los ciudadanos no incurran en ningún tipo de violencia ni física, ni verbal, menos física, contra las mujeres que ejercen la lactancia en espacios públicos, como también a esas madres sustitutas, que se denomina lactancia adoptiva, no hay nada más maravilloso que ver a una mamá en el parque lactando a un bebé.

La segunda proposición que me fue acogida es para que el Ministerio de Hacienda pueda incluir en los proyectos de ley de la Reforma Fiscal o Ley de Financiamiento, beneficios tributarios e incentivos económicos a las empresas, gobernaciones, alcaldías, que dispongan de esas áreas de lactancia en los espacios públicos o dentro de sus instituciones, por eso, celebro nuestro voto positivo e invito a mis compañeros a que respaldemos con el voto positivo, apreciada Presidenta, Dios los bendiga a todos, un abrazo, saludo a todas las madres, especialmente en su mes, este proyecto como lo digo, decía mi abuelo, como anillo al dedo, gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Carreño, tiene la palabra el Senador Virgüez.

Interviene el honorable Senador Miguel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias, señora Presidenta, un saludo muy especial a la Senadora Jael, felicitarla por ser la ponente de este importante proyecto, por supuesto, desde el Partido MIRA nos sumamos a esta iniciativa teniendo en cuenta que nosotros desde el año 2011, 2006, hemos venido trabajando siempre para que la mujer tenga esas garantías constitucionales y legales, que sean efectivas y que realmente cuenten con todo el apoyo del Estado y del Congreso.

Como ponentes y creadores de la Comisión Legal de la Mujer que hoy sigue vigente, ya tiene más de 10 años, nos hemos dado a la tarea con Senadores,

Representes, Congresistas, Concejalas, Diputadas, en recopilar todo lo que se pueda legislar en favor de la mujer, así es que nosotros somos autores de la Ley 1486, precisamente está contemplado en la legislación laboral, es la que amplía la licencia de maternidad de 12 a 14 semanas, así mismo la 1496 de 2011, la que busca igualdad salarial y retribución laboral entre mujeres y hombres.

Normalmente, hay un tema que sí quedo pendiente, eso lo dejaría como inquietud, Senadora Jael, a propósito de este convenio, es que muchas mujeres cuando aplican para un empleo en el sector privado, particularmente se les exige una prueba de embarazo, nosotros intentamos en un proyecto de ley quitar esa prohibición que está vigente todavía, no es taxativa en la norma, pero hay esa práctica, esto va en contra de todo lo que se busca, que la mujer tenga esas garantías, es un tema que queda allí pendiente seguramente con la Senadora Jael, podemos trabajar eso en la Comisión Legal de la mujer, con la Senadora Ana Paola Agudelo que hace parte del Partido MIRA, definitivamente para ser breve y apoyar contundentemente esta ratificación de este convenio, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias, Senador Virgüez, vamos a pasar a la votación, sírvase dar lectura, Secretaria, a la proposición final con la que termina la ponencia.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores;

Proposición final:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva y en consecuencia solicito a las y los integrantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado, *por medio de la cual se aprueba el “Convenio 183 relativo a la Revisión del Convenio sobre la Protección de la Maternidad, (Revisado)”*, adoptado por la Octogésima Octava (88ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio de 2000. De los Congresistas *Jael Quiroga Carrillo*, Senadora de la República. Está leída la proposición final, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Vamos entonces a proceder a votar, de manera nominal, la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado, Secretaria sírvase llamar a lista a cada uno de los miembros de la Comisión.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informe:

Sí, señora Presidenta, me permito llamar a lista.

CONTROL VOTACIÓN		
PROPOSICIÓN FINAL DEL PROYECTO DE LEY 081 DE 2022 SENADO		
Honorables Senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Carreño Castro José Vicente	Sí	
Cepeda Castro Iván		
Corre Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí	
Flórez Schneider Gloria Inés	Sí	
García Turbay Lidio Arturo	Sí	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea		
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí	
Pérez Oyuela José Luis		
Quiroga Carrillo Jael	Sí	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí	
Total votos	Ocho (8) votos por el SÍ	Ningún voto por el NO
Le informo, señora Presidenta, ocho (8) votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final del Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Secretaria, sírvase dar lectura al articulado del Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, manifiesta:

Señora Presidenta, la señora ponente ha solicitado omisión de la lectura del articulado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado, sírvase llamar a lista, Secretaria.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, me permito llamar a lista.

CONROL VOTACIÓN		
OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 81 DE 2022 SENADO		
Honorables Senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Carreño Castro José Vicente	Sí	
Cepeda Castro Iván		
Corre Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí	
Flórez Schneider Gloria Inés	Sí	
García Turbay Lidio Arturo	Sí	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Sí	

CONTROL VOTACIÓN		
OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 81 DE 2022 SENADO		
Honorables Senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Holguín Moreno Paola Andrea		
Name Vásquez Iván Leónidas	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Quiroga Carrillo Jahel	Sí	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí	
Total votos	Nueve (9) votos por el SÍ	Ningún voto por el NO

Le informo, señora Presidenta, nueve (9) votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Secretaria, sírvase leer el título del Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez,

Sí, señora Presidenta, Título. **Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 183 relativo a la Revisión del Convenio sobre la Protección de la Maternidad, (Revisado)”**, adoptado por la Octogésima Octava (88ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio de 2000. Está leído el título del proyecto de ley, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado, sírvase llamar a lista, Secretaria.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, me permito preguntarle si pone en consideración el título del proyecto y el querer de los honorables Senadores, que tenga segundo debate.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate, sírvase llamar a lista, Secretaria.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN		
TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 81 DE 2022 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
Honorables Senadores	Votos por el SÍ	Votos por el NO
Carreño Castro José Vicente	Sí	
Cepeda Castro Iván		
Corre Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Sí	
Flórez Schneider Gloria Inés	Sí	
García Turbay Lidio Arturo	Sí	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Sí	
Holguín Moreno Paola Andrea		
Name Vásquez Iván Leonidas	Sí	
Pérez Oyuela José Luis	Sí	
Quiroga Carrillo Jahel	Sí	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Sí	
Total votos	Nueve (9) votos por el SÍ	Ningún voto por el NO

Le informo, señora Presidenta, nueve (9) votos por el SÍ, ningún voto por el NO; en consecuencia, ha sido aprobado título del Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Se nombra como ponente para segundo debate en la plenaria del Senado a la Senadora Jael Quiroga.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Así será, señora Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Siguiente punto del orden del día, Secretaria.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, siguiente punto. Lo que propongan los honorables Senadores, tengo entendido que hay radicadas unas proposiciones en la Secretaría.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Senador Mauricio, antes de presentar las proposiciones, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señora Presidenta, es una inmensa alegría de verdad, que podamos ratificar un convenio como este, de verdad que como padre, como esposo, como hijo, me siento muy feliz de poder brindarles mayores garantías ratificando este convenio a todas las mujeres que estén en edad gestacional.

Quiero hacer una reflexión, normalmente las mujeres en estado de embarazo son muy vulnerables, muchas veces laboralmente se discriminan, muchas de ellas en algunas ocasiones piensan en cesar, en

abortar, precisamente porque no encuentran apoyo y garantía del Estado, es el primero que debe brindarles esas garantías, por eso es que me pongo muy alegre, la causa número uno de que una mujer aborte es la falta de acompañamiento, el miedo de que no la acompañen en la familia, su pareja.

Entonces, me alegro mucho porque este convenio llega a apoyar, a fortalecer y acompañar a esa mujer que se encuentra gestando; obviamente, ratifica lo que ya tenemos en nuestra Constitución, que toda mujer en embarazo debe ser acompañada, no puede ser discriminada laboralmente, sabemos que sucede.

Entonces, este convenio ayuda a dar mayores herramientas a nuestras madres para que puedan defenderse; aprovecho este mes de las madres, para felicitarlas a todas por el día tan maravilloso que es, son para dar vida, facilitarlas a todas, Dios las bendiga.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias por la felicitación a las madres, pero las madres no sólo somos madres, somos mujeres que aportamos a la sociedad, en todos los niveles, es importantísimo que nos reconozcan en nuestro papel como madres, pero ante todo en nuestro reconocimiento a todos los derechos integrales.

Le agradezco Senador Mauricio y Senador Carreño, vamos a darle la palabra al Senador Virgüez, quien además está cumpliendo años hoy, reconocemos un día tan especial.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias, señora Presidenta, gracias a todos los compañeros por el saludo, Presidenta, pedirle el favor, radicamos una proposición a propósito de la aprobación de la Ley de Orden Público dentro de sus artículos 10 y 11, establece la reglamentación del servicio social como alternativa para definir la situación militar de los jóvenes que cumplen 18 años.

Datos de la Registraduría nos muestran que anualmente están cumpliendo 18 años más o menos 400 a 480, estos jóvenes tienen que decidir y definir su situación militar, está la obligación constitucional del servicio militar, está reglamentada la Ley 1861, pero gracias a este Congreso y a este Gobierno que impulsó en la Ley de Orden Público, la alternativa, la posibilidad de prestar un servicio social voluntario, así quedó en el artículo 10, por ejemplo, pueden hacerlo en materia de alfabetización digital, atendiendo víctimas del conflicto, promover la política pública de paz, protección a la naturaleza, fuentes hídricas, patrimonio cultural, personas damnificadas, entre otros, muy variados puntos de alternativas para prestar el servicio social.

Por eso le pediría, señora Presidenta, a la Comisión, aprobar esta proposición, invitando a quien quiera suscribirla para que podamos crear una Subcomisión, ya han pasado 5 meses y el Gobierno

nacional no ha reglamentado este artículo tan importante, queremos acompañar desde el Congreso de la República, especialmente desde la Comisión, a través de esa Subcomisión, precisamente para estas propuestas, que todos los partidos que quieran sumarse podamos reglamentar, que se le impulse al Gobierno nacional a reglamentar prontamente esta ley y esta alternativa del servicio social, para que pueda ser una realidad en Colombia.

Muchas gracias, señora Presidenta, de nuevo gracias a todos los compañeros por la felicitación de cumpleaños, Dios los bendiga a todos.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Virgüez, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Iván Name, poeta, historiador.

Interviene el honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez:

Quiero suscribir la proposición del Senador Virgüez, aprovechar para decirle, porque no expresar los sentimientos, en mis largos años de Congresista, en el Senador Manuel Virgüez hemos encontrado a uno de los mejores exponentes que hemos conocido, los hombres de fe y de aquellos que han contribuido tanto al avance de nuestro parlamento y de nuestra legislación, no podía callar frente a su onomástico, esta palabra de admiración, de aprecio, de afecto y de gratitud por el Senador Manuel Virgüez que enaltece su partido, enaltece la patria y al parlamento colombiano, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Name, voy precisamente a darle la palabra a la Secretaria para que lea la proposición del Senador Virgüez, que acompañó plenamente, ya la he firmado Senador Virgüez, es una excelente proposición.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores me permito dar lectura a la proposición, dice así:

Proposición:

En virtud a lo dispuesto por la Ley 2272 del 2022, sancionada el pasado 4 de noviembre, “*por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la Política de Paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones*”, en sus artículos 10 y 11 donde se refiere al Servicio Social para la Paz como alternativa al Servicio Militar Obligatorio.

Me permito solicitarle a la Mesa Directiva de esta célula legislativa, la conformación de una

“Subcomisión Interinstitucional”, con el fin de poder participar en la construcción de la reglamentación ordenada en la ley.

Esta subcomisión, estará conformada por los miembros de la Comisión Segunda que la Mesa Directiva determine, representantes del Ministerio de Defensa Nacional, la Dirección de Reclutamiento, el Ministerio del Interior y demás entidades encargadas de la Reglamentación de la Prestación del Servicio Social para la Paz.

Así mismo, esta Subcomisión, se reunirá por lo menos una vez al mes, donde se socializarán los avances en el proceso de reglamentación y se recibirán propuestas para la misma. La duración de esta Subcomisión será durante el término de reglamentación de esta ley.

La presente proposición es presentada por el honorable Senador Manuel Virgüez y suscrita por la honorable Senadora Gloria Inés Flórez y el honorable Senador Iván Name.

Está leída la proposición, señora Presidenta, para que por favor la someta a consideración de los honorables Senadores.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración la proposición presentada por el Senador Manuel Virgüez, suscrita por el Senador Name y la Senadora Gloria Flórez, por medio de la cual se crea la Subcomisión que hará acompañamiento a la Implementación del Servicio Social para la Paz, también quiere hacer parte de ella la Senadora Jael Quiroga, en consideración la proposición del Senador Virgüez. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, con la suscripción de la Senadora Jael Quiroga, ha sido aprobada la proposición leída.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Bueno, entonces vamos a ponernos en estos días en la organización de la Subcomisión, a fin de que podamos adelantar el trabajo de reglamentación; hay otra proposición, sírvase dar lectura Secretaria.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Sí señora Presidenta, me permito dar lectura.

Proposición:

Cítese a control político para tratar aspectos relacionados con la vulneración de derechos humanos de los líderes y lideresas comunales en el territorio nacional. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992, realizo la proposición para llevar a cabo una sesión de control político relacionado

con las amenazas, desplazamiento, desapariciones, homicidios, así como de otras afectaciones a la vida, seguridad e integridad personal y el libre desarrollo de su ejercicio de liderazgo comunitario.

Así como sobre las medidas adoptadas para prevenir, afrontar, restablecer y reparar los derechos vulnerados de los líderes y lideresas de los organismos de acción comunal en el territorio nacional, de organizaciones y Defensores de Derechos Humanos.

Para tal efecto, solicito citar al Comandante General de las Fuerzas Militares, al director de la Policía Nacional, al Ministro del Interior, al Ministro de Justicia, al director de la Unidad Nacional de Protección, a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Invítese: La Federaciones Departamentales de Acción Comunal, al Director Observatorio Nacional Comunal en Derechos Humanos, a la Directora Observatorio Colombiano de Mujeres, a la organización del Programa Somos Defensores y otras organizaciones que hacen parte de la sociedad civil y de la comunidad internacional, al Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU en Colombia.

Igualmente, solicito se invite al Fiscal General de la Nación y a la Procuradora General de la Nación. La presente proposición es presentada por la Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Está leída la proposición, señora Presidenta, para que por favor la someta a consideración de los honorables Senadores.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los Senadores de la Comisión?

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez:

Ha sido aprobada la proposición, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Secretaria, siguiente punto del orden del día.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Señora Presidenta, ya ha sido agotado el orden del día, con su venia me permito realizar los anuncios de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de Comisión.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, informa:

Tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán:

Perdón Secretaria, con la venia de la Presidenta, antes de anunciar los proyectos... Solo para desearles un feliz día de la madre a usted, a la Senadora Jael, a todas las mujeres de la Comisión Segunda y a todas las personas que trabajan con nosotros que hacen posible que esta labor sea día a día de las mejores; un feliz día de la madre para todas.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Nicolás, espero que pronto festejemos el día de la madre, continúe con los anuncios Secretaria.

La Subsecretaria de la Comisión Segunda del Senado, doctora Claudia Patricia Alzate Rodríguez, informa:

Sí señora Presidenta, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley número 189 de 2022 Senado, 200 de 2021 Cámara, por la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860) primer y único Presidente Indígena de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Ómar Restrepo Correa, John Arley Murillo, Carlos Alberto Carreño Marín, Abel Jaramillo Largo, Jairo Cala Suárez, Luis Alberto Albán y honorables Senadores Pablo Catatumbo Torres, Griselda Lobo Silva, Feliciano Valencia y Julián Gallo.

Ponentes: honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo, Iván Cepeda Castro y Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 435 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 164 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1790 de 2000 para permitir la vinculación de personal con carreras técnicas y tecnológicas como Suboficiales de Reserva de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

Ponentes: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2022.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1587 de 2022.

- **Proyecto de Ley número 378 de 2022 Senado, 236 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios para la**

adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: Bancada honorables Senadores y Representantes del Centro Democrático.

Ponentes: honorables Senadores Paola Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2022.

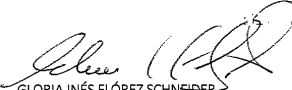
Ponencia para primer debate aditiva: *Gaceta del Congreso* número 1558 de 2022.


Están anunciados los proyectos de ley, señora Presidenta.

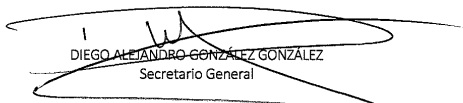
La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Agotado el orden del día, damos por terminada la sesión de la Comisión Segunda, un agradecimiento a todos los Senadores y Senadoras, gracias a ustedes, se citará por Secretaría para la próxima sesión, muchas gracias.

Se levanta la sesión, siendo las 11:51 a. m.


GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Presidente


ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

* * *

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 30 DE 2023
(mayo 24)

Presidente: *Gloria Inés Schneider Flórez*

Vicepresidente: *Antonio José Correa Jiménez*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:50 a. m. del día martes veinticuatro (24) de mayo del 2023, se da inicio a la sesión ordinaria mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria, realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, *Diego Alejandro González González*.

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Buenos días a todos y todas, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República, sírvase, Secretario, llamar a lista y verificación del quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores muy buenos días, me permito hacer el llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio de sesión en el recinto	Asiste al inicio de la sesión en plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso en el recinto y/o en plataforma	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente				
Cepeda Castro Iván			Con excusa, resolución salida del país		
Correa Jiménez Antonio José				Presente en el recinto	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Flórez Schneider Gloria Inés			Con excusa, resolución salida del país		
García Turbay Lidio Arturo			Con excusa-incapacidad		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Name Vásquez Iván Leonidas				Presente en plataforma	
Pérez Oyuela José Luis		Presente			
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		Presente			
Le informo, señora Presidenta, se han registrado siete (7) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para decidir.		

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo. La Presidenta, honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Le solicito al Secretario favor leer el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión mixta martes 24 de mayo de 2023

Hora: 10:50 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de comisión

- Acta número 16 del 6 de diciembre del 2022
- Acta número 17 del 7 de diciembre del 2022
- Acta número 01 (Conjunta) del 25 de octubre del 2022
- Acta número 18 del 21 de febrero del 2023 (sesión extraordinaria)
- Acta número 19 del 28 de febrero del 2023 (sesión extraordinaria)
- Acta número 20 del 14 de marzo del 2023 (sesión extraordinaria)

III

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

Proyecto de ley número 189 de 2022 Senado, 200 de 2021 Cámara, por la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860) primer y único Presidente Indígena de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Ómar Restrepo Correa, John Arley Murillo, Carlos Alberto Carreño Marín, Abel Jaramillo Largo, Jairo Cala Suárez, Luis Alberto Albán y honorables Senadores Pablo Catatumbo Torres, Griselda Lobo Silva, Feliciano Valencia y Julián Gallo.

Ponentes: honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo, Iván Cepeda Castro y Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2021.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 435 de 2023.

Proyecto de ley número 164 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1790 de 2000 para permitir la vinculación de personal con carreras técnicas y tecnológicas como Suboficiales de Reserva de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

Ponentes: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1587 de 2022.

Proyecto de ley número 378 de 2022 Senado, 236 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: Bancada honorables Senadores y Representantes del Centro Democrático.

Ponentes: honorables Senadores *Paola Holguín Moreno* y *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2022.

Ponencia para primer debate aditiva: *Gaceta del Congreso* número 1558 de 2022.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el orden del día, señora Presidenta, para que por favor lo ponga a consideración.

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Está en consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el orden del día leído.

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Secretario, continuar con el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, siguiente punto: Discusión y votación de actas de Comisión.

Acta número 16 del 6 de diciembre del 2022; Acta número 17 del 7 de diciembre del 2022; Acta número 01 (conjunta) del 25 de octubre de 2022; Acta número 18 del 21 de febrero del 2023 (sesión extraordinaria); Acta número 19 del 28 de febrero del 2023 (sesión extraordinaria); Acta número 20 del 14 de marzo del 2023 (sesión extraordinaria).

Señora Presidenta, antes de someter las actas a la aprobación por los honorables Senadores de las Comisión, quiero dejar constancia sobre el Acta número 18 del 21 de febrero del 2023, la honorable Senadora Paola Holguín tiene el voto negativo, por no haberse encontrado en la sesión.

También tenemos el Acta Conjunta número 01 del 25 de octubre de 2022, de las Comisiones Segundas, y el Acta número 16 del 06 de diciembre del 2022; el Senador Iván Leonidas Name presenta excusa de no voto de esas actas.

Sobre el Acta número 19 del 28 de febrero del 2023, presenta voto negativo del Senador Manuel Antonio Virgüez, por no encontrarse presente y haber radicado excusa.

Señora Presidenta, para que por favor ponga a consideración y se sometan a votación de los honorables Senadores de la Comisión las actas leídas.

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

En consideración de la Comisión, las actas anunciadas en el orden del día, con los votos negativos presentados por los Senadores leídos. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Las aprueban los honorables Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, los honorables Senadores de la Comisión sí han aprobado las siguientes actas: Acta número 16 del 6 de diciembre del 2022; Acta número 17 del 7 de diciembre del 2022; Acta número 01 (conjunta) del 25 de octubre de 2022; Acta número 18 del 21 de febrero del 2023 (sesión extraordinaria); Acta número 19 del 28 de febrero del 2023 (sesión extraordinaria); Acta número 20 del 14 de marzo del 2023 (sesión extraordinaria), con las aclaraciones hechas por los Senadores. Se deja constancia de la presencia del Senador Virgüez.

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, siguiente punto: Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión.

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Sírvase, señor Secretario, anunciar los proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, Doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- **Proyecto de Ley número 189 de 2022 Senado, 200 de 2021 Cámara, por la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860) primer y único Presidente Indígena de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Ómar Restrepo Correa*, *John Arley Murillo*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Abel Jaramillo Largo*,

Jairo Cala Suárez, Luis Alberto Albán y honorables Senadores Pablo Catatumbo Torres, Griselda Lobo Silva, Feliciano Valencia y Julián Gallo.

Ponentes: honorables Senadores Jael Quiroga Carrillo, Iván Cepeda Castro y Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1032 de 2021.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 435 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 164 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 1790 de 2000 para permitir la vinculación de personal con carreras técnicas y tecnológicas como Suboficiales de Reserva de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

Ponentes: honorables Senadores José Luis Pérez Oyuela y Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1033 de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1587 de 2022.

- **Proyecto de Ley número 378 de 2022 Senado, 236 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento necesarios para la adquisición, pérdida y recuperación de la nacionalidad colombiana y se dictan otras disposiciones.

Autores: Bancada honorables Senadores y Representantes del Centro Democrático.

Ponentes: honorables Senadores Paola Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1084 de 2021.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1097 de 2022.

Ponencia para primer debate aditiva: **Gaceta del Congreso** número 1558 de 2022.

- **Proyecto de Ley número 298 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del Primer Centenario de su Natalicio.

Autores: honorables Senadores Paloma Valencia, Paola Holguín, Miguel Uribe, Liliana Bitar, Germán Blanco y otros y honorables Representantes Eduar Triana, Christian Garcés, Juan Espinal, José Uzcátegui, Héctor Cuéllar y otros.

Ponentes: honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 253 de 2023.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 493 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 154 de 2022 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del buceo, se fortalece la capacidad de respuesta institucional para la garantía de respeto de los derechos fundamentales de las personas que desarrollan la actividad, se establecen medidas para la protección de ecosistemas acuáticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores Laura Fortich, Efraín Cepeda, Juan Felipe Lemos, Lorena Ríos Cuéllar y John Jairo Roldán y honorables Representantes Claudia López, Silvio Carrasquilla, Elizabeth Jay-Pang y otros.

Ponente: honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1007 de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 493 de 2023.

- **Proyecto de ley número 80 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966, (enmendado)”, y el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, (enmendado)”, adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Martha Lucía Ramírez Blanco y Ministro de Defensa Nacional, doctor Diego Molano Aponte.

Ponentes: honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Gloria Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** números 891 de 2022 y 400 de 2023.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 517 de 2023.

- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán y Ministro de Justicia, doctor Néstor Iván Osuna Patiño.

Ponente: honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1502 de 2022.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 517 de 2023.

Señora Presidenta, están leídos los proyectos de ley para discutir y votar en la siguiente sesión de la Comisión.

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, siguiente punto. Propositiones y varios, le informo que se han radicado dos (2) constancias, una del Senador Carreño y otra del Senador Mauricio Giraldo.

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Tiene la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño:

Gracias Presidenta, un cordial saludo a todos los honorables Senadores, a los presentes, a todos los colombianos, hoy quiero desde esta Comisión Segunda, ojalá pedir la solidaridad de todos los Senadores, el martes en la plenaria, para hacer una petición, una solicitud en nombre de los colombianos que hoy hacen parte de la Fuerza Pública; los soldados, policías y todos los servidores públicos, ojalá le llegue esto con sus asesores al Presidente Petro.

Señor Presidente, Gustavo Petro, señor Ministro de Hacienda, para cuándo los decretos del aumento salarial, mitad de año, se acabó el año, no hemos recibido o no sabemos noticias, ni grande, ni pequeña del aumento.

Qué pasó, hasta cuándo; le pido en nombre de todos los colombianos, nuestros soldados y policías están a la espera del aumento: los docentes, la rama judicial, todos los demás funcionarios del país; todos los días la canasta familiar por las nubes; el precio de la gasolina ustedes lo conocen, sube la gasolina y sube todo; no hemos tenido noticias, ni chica ni grande del aumento. Para cuándo, Presidente Petro.

Lo digo con todo respeto por la dignidad que usted representa, ya, por favor, anuncieles a los colombianos cuál es el número de ese decreto, firmelo, hasta cuándo va a esperar, señor Ministro de Hacienda.

Queridos Senadores, ustedes que están aquí, nosotros hemos venido pidiendo desde nuestra Bancada del Centro Democrático, le pido a nuestras bancadas que también se pronuncien, le digan al Presidente Petro, para cuándo la firma de los decretos del aumento salarial; les recuerdo que llegó diciembre y no tenemos noticias. Gracias, Presidenta.

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Tiene la palabra el Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Buenos días para todos, Dios los bendiga, quiero dejar una constancia que ha consternado al país.

Constancia:

En los últimos días el país conoció detalles sobre la espantosa masacre de 4 indígenas menores de edad, que se negaron a ser reclutados por las disidencias de las FARC, fueron asesinados –según reportes– de la comunidad en Putumayo.

Colombia también conoció sobre la carta que el Comisionado de Paz ha enviado al líder de ese grupo armado, alias “Iván Mordisco”, donde no solo no condena, ni exige explicaciones sobre este asesinato, sino que anuncia que seguirá buscando facilidades para el diálogo.

En la misiva, conocida por todo el país, también se asegura que se levanta el cese al fuego en Putumayo, Caquetá, Meta y Guaviare; dejando desprotegidos a los pobladores de otros departamentos, cuyos gobernantes han presentado alertas y denuncias sobre lo que pasa en sus territorios.

El Gobernador del Tolima Ricardo Orozco denunció públicamente, que “a la Fuerza Pública, le tienen prohibido tocar a las disidencias de las FARC”; además agregó, que este mismo grupo extorsiona, mata y promueve su ideología sin que haya consecuencias.

Así mismo, el Gobernador de Antioquia denunció, a través de su twitter, que el reclutamiento de menores y la violación del cese al fuego han sido constantes, y evidente por parte de los grupos armados que hasta el momento han participado de la llamada “Paz Total”, pide escuchar a los Gobernadores y otros actores claves, según él, han sido ignorados por el Gobierno.

Acojo estos llamados y sumo lo que ayer expresé en mis redes sociales, repitiéndolo hoy en este recinto de la Comisión Segunda, el Gobierno parece más interesado en protagonizar anuncios rimbombantes y no en conseguir la verdadera paz, una que garanticen la seguridad y bienestar a los colombianos, sobre todo a aquellos que habitan en lo que el Gobierno tanto menciona: la Colombia profunda.

Cordialmente, *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, muchas gracias.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, también tenemos una constancia presentada por la Senadora Gloria Flórez, me permito darle lectura.

Mientras se organiza la constancia de la Senadora, le informo que hay una proposición del Senador Nicolás Echeverry, pregunto si quiere explicarla o le damos lectura por Secretaría.

Proposición:

Citación descentralizada en el municipio de Turbo, Antioquia. Situación: población migrante. En la frontera entre Colombia y Panamá, existe una de

las rutas migratorias irregulares más peligrosas del planeta, se trata de un sendero inhóspito y selvático que une a los dos países, mejor conocido como el Tapón del Darién.

El Darién entre Colombia y Panamá no solo es una zona de invaluable biodiversidad, hoy es también una peligrosa ruta que están usando los migrantes transcontinentales.

Es por esta razón que solicito a la Mesa Directiva se programe una sesión descentralizada de la Comisión Segunda en el municipio de Turbo, Antioquia, para conocer de primera mano la preocupante situación por la que está atravesando la población migrante que utilizan esta región.

A esta sesión descentralizada serán invitados los siguientes funcionarios del nivel nacional y municipal:

1. Autoridades del municipio de Turbo.
2. Ministro de Relaciones Exteriores.
3. Comandante de la Armada Nacional.
4. Director de la Policía Nacional.
5. Director de Migración Colombia.
6. Director Dirección General Marítima (Dimar).
7. Director Unidad Nacional del Riesgo.
8. Defensor del Pueblo.
9. Procurador General de la Nación.
10. Delegado de la Embajada de la República de Panamá.
11. Delegado de la Embajada de Estados Unidos de América.

Presentada por el honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Está leída la proposición, señora Presidenta, para que por favor la someta a consideración de los Senadores.

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Está en consideración de la Comisión la Proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, la Comisión sí aprueba la proposición presentada por el Senador Echeverry.

Preside la sesión la honorable Senadora Jael Quiroga Carrillo, manifiesta:

Asume la presidencia el honorable Senador Antonio José Correa.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Señor Secretario, buenos días, señores Senadores, es muy importante dejar una constancia, ya que el período de sesiones va hasta el 16 de julio, en cuanto al Ministerio de Defensa, sobre el Decreto de Ascenso del señor General Director de la Policía, para que esta Comisión surta los efectos legales con el debido ascenso, para que se agilicen los trámites y no estemos faltos de tiempo.

Le pido el inmenso favor, señor Secretario, se apersona del tema, para que el Ministro de Defensa envíe ese decreto para nosotros aquí poder estudiar la hoja de vida y darle el trámite al Ascenso del señor Director de la Policía, General Salamanca.

Eso es algo importante, en aras de que se están acabando las sesiones ordinarias y debemos darle trámite en los próximos días. Señor Secretario, hágale el recorderis al señor Ministro de Defensa Nacional.

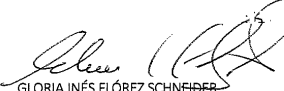
Señor Secretario, pregunto si hay otra inscripción para dejar constancia o para otra anotación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

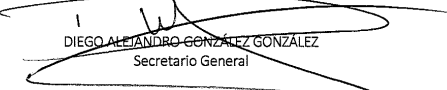
Señor Presidente, no hay nada más en la Secretaría, se ha agotado el orden del día de la sesión del día de hoy.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, manifiesta:

Siendo agotado el orden del día, se levanta la sesión. Se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m. Se levanta la sesión a las 11:08 a. m.


GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Presidente


ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Vicepresidente


DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1272 - Jueves, 14 de septiembre de 2023	
SENADO DE LA REPÚBLICA	
ACTAS DE COMISIÓN	
	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 29 de mayo 10 de 2023	1
Acta número 30 de mayo 24 de 2023	12

